



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2021-00346-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos frente a la renuncia del poder presentada y como quiera que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace la Dra. JENNIFER TORRES CAICEDO al poder que le fuera conferido por LIDA AMANDA LEON MARTINEZ.

Comuníquesele la presente decisión a la señora LIDA AMANDA LEON MARTINEZ, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE (2)

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 012
HOY: 31 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria